

COMPARECENCIA ANTE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y DEPORTE DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS DE D. **ANTONIO JIMENO FERNÁNDEZ**, PRESIDENTE DE “ACCIÓN PARA LA MEJORA DE LA ENSEÑANZA SECUNDARIA (AMES)” EL **JUEVES 11 DE JULIO DE 2013 A LAS 9H** EN RELACIÓN CON EL PROYECTO DE LA LOMCE.

Empezaré diciéndoles que nuestro sistema educativo no funciona bien. Basta recordar tres datos:

- 1) En las pruebas PISA los alumnos españoles, en su conjunto, nunca han aprobado ni en lengua, ni en matemáticas ni en ciencias a lo largo de los 9 años de los cuales se tienen datos de las pruebas PISA (2000, 2003, 2006 y 2009).
- 2.) Tenemos un fracaso escolar al final de la ESO que es el doble de la media europea.
- 3.) Tenemos un 26,5% de abandono escolar después de la ESO, lo que significa el doble que la media europea.

La causa de estos lamentables resultados no es que las capacidades de nuestros alumnos sean inferiores a las de los alumnos de los demás países, ni que la profesionalidad del profesorado sea peor que la del profesorado de dichos países, porque estamos hablando de millones de alumnos y de centenares de miles de profesores y en unos colectivos tan grandes, siempre hay unas proporciones de capacidades similares a los de los otros países. Tampoco lo es el número de años que dura cada etapa, ni las materias que se imparten en cada curso, ni si se imparte o no la materia de “Religión”, o la materia “Educación para la ciudadanía” o si el castellano también puede utilizarse o no como lengua vehicular. Todo eso, con ser importante, no es la causa del fracaso de nuestro sistema educativo.

El problema que tenemos es que los alumnos constatan que en sus centros se puede pasar de curso sin esforzarse. Ven que sus compañeros que no hacen los deberes, que suspenden los exámenes y que saben muy poco, también promocionan de curso igualmente que ellos que sí se han esforzado, por lo que poco a poco también dejan de hacerlo. Esta situación de falta de esfuerzo generalizado hace muy difícil que sus profesores consigan que aprendan y que adquieran hábitos de trabajo y capacidad de esfuerzo.

Ustedes se preguntarán por qué los centros regalan muchos aprobados y promocionan a alumnos que no deberían promocionar. La respuesta es muy sencilla, **porque si un centro pusiera a sus alumnos las calificaciones que realmente obtienen, en pocos años se quedaría sin alumnos porque estos se irían a otros centros más**

permisivos. Los centros no pueden luchar solos contra esta situación, deben ser ustedes quienes la cambien, mediante la reforma de las leyes actuales y así posibilitar la recuperación de la cultura del esfuerzo.

Para solucionarlo los dos cambios a introducir son:

1º.) El establecimiento de pruebas externas al final de cada etapa cuya superación sea imprescindible para pasar a la siguiente etapa. En el caso de la ESO es necesario que haya dos tipos de pruebas de diferente dificultad, una para poder acceder a la FP y otra para acceder al Bachillerato. De esta forma se disminuirá el fracaso escolar ya que se facilitará obtener el título de la ESO a quienes quieren acceder a la FP, sin tener que disminuir los niveles de exigencia académica que son necesarios para acceder al Bachillerato.

2º) El establecimiento de dos tipos de 4º de ESO: uno dirigido a preparar la prueba de acceso a la FP y otro dirigido a preparar la prueba de acceso al Bachillerato.

Los beneficios que aportarán estas pruebas y estos dos itinerarios son muchos. El principal es que **los alumnos se sentirán estimulados a estudiar más ya que de ello dependerá si pueden acceder o no a la FP o al Bachillerato.** Este interés por aprender facilitará el trabajo de los profesores. Otros beneficios son que permitirán asegurar que los alumnos que acceden a la FP o al Bachillerato están bien preparados, que propiciarán la actualización del profesorado en cuanto a contenidos y enfoques pedagógicos y que permitirán saber anualmente la situación de cada centro en cuanto a sus rendimientos académicos y así poder ayudarlo si ello es necesario.

La LOMCE establece los dos cambios antes mencionados y por ello **nosotros consideramos que esta Ley debe ser apoyada por todos los grupos políticos sin excepción,** aunque en otros aspectos sea mejorable. Sin este acto de responsabilidad política por parte de todos los grupos de la oposición, la sociedad recibiría el mensaje de que estas medidas sólo se mantendrán hasta que se produzca un cambio de Gobierno y ello disminuiría significativamente los efectos beneficiosos de las pruebas externas. **Les pedimos pues que sean capaces de llegar a un pacto de Estado sobre el establecimiento de las evaluaciones externas con valor académico al final de la ESO.**

Los tres aspectos de menor importancia que consideramos que deberían mejorarse, aunque si no se hiciera nosotros continuaríamos pensando que la LOMCE es la ley que necesitamos, son:

1.) Que la evaluación final de la Educación Primaria tenga valor académico la primera vez que el alumno se presenta. Es decir que los alumnos que no la superen

en junio o en septiembre deban repetir el sexto curso de Primaria y volverse a presentar. Las razones son dos: porque el sexto curso de Primaria es donde realmente se trabajan todos los conocimientos y procedimientos que el alumno todavía no ha alcanzado y porque si no se establece la necesidad de aprobar la evaluación final de Educación Primaria para poder acceder a la ESO, al menos la primera vez que el alumno se presenta, se deja **a todos los alumnos de Primaria sin un estímulo muy importante para esforzarse más en aprender**, lo cual facilitaría mucho el trabajo de los maestros y de los padres.

2.) Que todos los alumnos deberían conocer las principales religiones en cuanto a sus contenidos e historia sea cuales sean sus creencias personales. En la ESO esta materia se debería impartir en dos cursos, por ejemplo en 1º y 3º de ESO. Debería ser evaluable y su nota debería contar en el momento de hacer la media académica.

3.) Que todos los alumnos deberían conocer los derechos humanos, los valores de la democracia, la conveniencia de la separación de los tres poderes, la constitución, los estatutos autonómicos, etc. En la ESO esta materia se debería impartir en dos cursos, por ejemplo en 2º y 4º de ESO. Debería ser evaluable y su nota debería contar en el momento de hacer la media académica.

Finalmente queremos dejar constancia que **la prueba externa de la lengua cooficial es la mayor garantía de la mejora de su aprendizaje que jamás se ha tenido.** Por primera vez las respectivas Consejerías de Educación van a disponer de un estímulo muy significativo para el alumnado, ya que los resultados en dicha lengua van a ser imprescindible para superar la etapa.

Si ustedes lo consideran conveniente y si queda tiempo para ello, estaré encantado en intentar responder a sus preguntas. Muchas gracias.

Antonio Jimeno
Presidente del Sindicato AMES
Acción para la Mejora de la Enseñanza Secundaria
Apartado de Correos, 20091 08080 Barcelona
T: 659 002 871
www.ames-fps.com
ames@ames-fps.com